DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-15089
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5368040, 5368208, 5368794 y 5368873

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Consuelo Sánchez Vargas				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT:	12	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	13 de noviembre de 2020 16 de noviembre de 2020 27 de noviembre de 2020 28 de noviembre de 2020	**HORA:**	14:20 13:45 17:45 21:30	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	**P1**: Calle 70L No. 22-08. **P2**: Calle 70L No. 22-04. **P3**: Calle 70L No. 22-17. **P4:** Calle 72B S No. 23A-30 **P5:** Calle 72B S No. 23A-36 **P6:** Calle 72B S No. 23A-42 **P7:** Calle 72B S No. 23A-48 **P8**: Calle 71 Sur N. 21 – 38 **P9:** Calle 71 Sur N. 21 – 44 **P10:** Calle 71D Sur N. 22 – 16 **P11:** Calle 71D Sur N. 22 – 18 **P12:** Calle 72 Sur N. 22 – 10 **P13:** Calle 71D Sur N. 21 – 06	**COORDENADA MEDIA ÁREA INSPECCIONADA:**	**Zona 1:** X_1: 91388 Y_1: 94358 **Zona 2:** X_1: 91428 Y_1: 94094 **Zona 3:** X_1: 91535 Y_1: 94258 **Zona 4:** X_1: 91453 Y_1: 94285
BARRIO:	Alpes Sur – Villas del Progreso	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	600 m^2
UPZ:	67 – Lucero	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	55
LOCALIDAD:	19 – Ciudad Bolívar	**FAMILIAS** 17 **ADULTOS**	30 **MENORES** 25
ÁREA INSPECCIONADA:	1200 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-39047

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Una vez consultadas las bases de datos de información cartográfica disponible en el IDIGER y la Unidad administrativa de Catastro Distrital, los predios evaluados en el presente diagnóstico corresponden a las direcciones mostradas en la Tabla 1.

Tabla 1. Dirección y ubicación de los predios evaluados en el presente Diagnóstico Técnico

ID	DIRECCIÓN	CHIP	ZONA-EVENTO
P1	Calle 70L Sur No. 22 - 08	AAA0172DSEP	Zona 1 Evento 5368040
P2	Calle 70L Sur No. 22 - 04	AAA0172DSDE	
P3	Calle 70L Sur No. 22 - 17	AAA0172ASLW	
P4	Calle 72B Sur No. 23A - 30	AAA0266SUPP	Zona 2 Evento 5368208
P5	Calle 72B Sur No. 23A - 36	Lote Catastral 0025596904	
P6	Calle 72B Sur No. 23A - 42	AAA0028BEMR	
P7	Calle 72B Sur No. 23A - 48	AAA0028BENX	
P8	Calle 71 Sur 21 - 38	AAA0028ADFZ	Zona 3 Evento 5368794
P9	Calle 71 Sur 21 - 44	AAA0028ADHK	
P10	Calle 71D Sur No. 22-16	AAA0028AOZM	Zona 4 Evento 5368873
P11	Calle 71D Sur No. 22-18	AAA0272UOYN	
P12	Calle 71D Sur No. 22-10	Lote Catastral 00255903802	
P13	Calle 71D Sur No. 22-06	AAA0028AOYX	

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Riesgo por Movimientos en Masa / Deslizamientos de suelos

6. ANTECEDENTES

Los predios P1 a P7 y P10 a P13 evaluados en el presente diagnostico Técnico se encuentran ubicado en el barrio Los Alpes de la Localidad de Ciudad Bolívar, limitante con el Barrio Villas del Progreso.

El Barrio Los Alpes de la localidad Ciudad Bolívar, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 1768 el 13 de diciembre de 1993, emitido por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP. De acuerdo con los planos normativos de "Amenaza por Movimientos en Masa" del Plan de ordenamiento Territorial de Bogotá POT[1], actualizados por la Resolución 1483 de 2019 de la SDP, la zona donde se localizan los predios evaluados se encuentra categorizada en amenaza alta por movimientos en masa.

Los predios P8 y P9 se encuentran ubicados en el barrio Villas del Progreso de la Localidad de Ciudad Bolívar, fue legalizado mediante resolución 227 de 1995, emitido por el departamento administrativo de Planeación (actualmente Secretaria Distrital de Planeación – SDP). En el marco del Programa de Regularización de barrios legalizados de la Secretaria Distrital de Hábitat – SDHT, el 3 de septiembre de 2019 el IDIGER emitió el Concepto Técnico CT-8660 para el barrio Villas del Progreso.

El Concepto Técnico CT-8660 indica que los predios P8 y P9, de acuerdo con la nomenclatura del concepto técnico corresponden con los predios 34 y 35 de la manzana 27 y se encuentran categorizados en amenaza alta y alto riesgo no mitigable, se recomienda su inclusión en el Programa de Reasentamiento de Familias.

Por otra parte, mediante consulta de las bases de datos disponibles en la Entidad se establece que personal del IDIGER ha adelantado múltiples visitas al sector evaluado, identificando varios procesos de movimientos en masa de tipo local que han afectado algunas viviendas emplazadas en la zona. Dentro de los documentos emitidos por el IDIGER para el sector evaluado se encuentran los diagnósticos técnicos relacionados en la Tabla 2.

[1] Decreto 190 de 2004 por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 2003

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Tabla 2. Documentos emitidos por el IDIGER para el sector evaluado

DOCUMENTO	FECHA DE VISITA
DI-10788	Marzo de 2017
DI-10771	Junio de 2017

El Diagnóstico Técnico DI-10788 de junio de 2017 emitido para el predio ubicado en la Calle 71A sur No.20A-55, describe que la emergencia se atiende a debido a que se presentó un movimiento en masa de carácter local en un talud de corte entre predios, el cual involucró un volumen aproximado de $5m^3$. Se recomendó la evacuación temporal y preventiva de las viviendas emplazadas en los predios inspeccionados hasta tanto se implementen las medidas de contención y/o protección en los taludes de corte entre predios evaluados.

El Diagnóstico Técnico DI-10771 de marzo de 2017 emitido para el predio ubicado en las coordenadas X:91483,64, Y:94273,45, describe el desprendimiento de material de un talud de corte/relleno entre viviendas. El talud presentaba una altura aproximada de 5m y una longitud de 15 metros, con pendiente casi vertical, sin medidas de manejo de drenaje superficial y subsuperficial, el volumen de material deslizado es de aproximadamente de $5m^3$. Se recomendó la evacuación temporal y preventiva de las viviendas emplazadas en los predios inspeccionados hasta tanto se implementen las medidas de contención y manejo de aguas en los taludes de corte entre predios evaluados.

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 se presenta la localización de los polígonos y de los predios evaluados, que se citan en este documento desde P1 hasta P13.

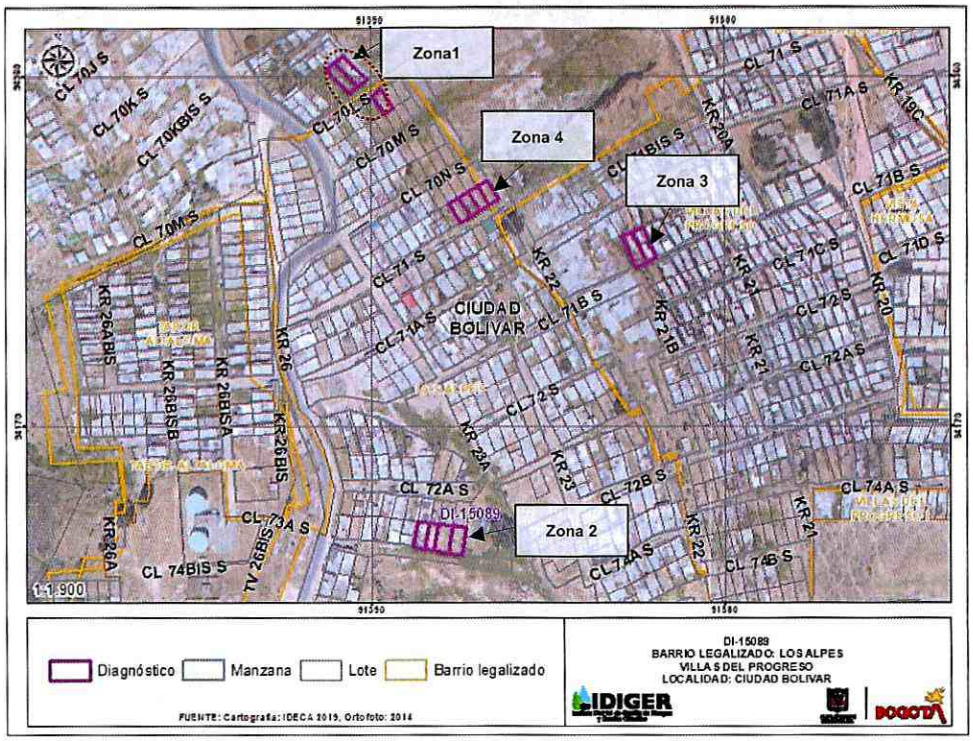


Figura 1. Localización del sector inspeccionado, barrio Los Alpes y Villas del Progreso – Localidad de Ciudad Bolívar

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCIÓN

Los días 13, 17, 27 y 28 de noviembre de 2020, en atención a los eventos SIRE No. 5368040, 5368208, 5368794 y 5368873 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER realizó la visita técnica en el sector en donde se localizan los predios P1 a P13, en los barrios Alpes y Villas del Progreso de la Localidad de Ciudad Bolívar. El sector objeto de inspección corresponde a una zona en etapa de consolidación, donde se identifican viviendas de un nivel, construidas en material de recuperación, mampostería simple, laminas prefabricadas y madera con cubierta de lámina de zinc y piso en suelo natural o en concreto, donde se evidencian deficiencias constructivas relacionadas con la falta de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas. Las viviendas del sector se encuentran en una ladera con pendiente alta que, dadas las condiciones topográficas del terreno, han sido acomodadas mediante la implantación de cortes y rellenos, los cuales no cuentan con medidas de contención, ni sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía.

ZONA 1

En atención al evento SIRE No. 5368040, personal técnico del IDIGER realizó visita al sector, en donde se identifican taludes de corte y relleno para el emplazamiento de las viviendas del sector. Los taludes de corte y relleno tienen una altura aproximada de 2.5 metros y no cuentan con medidas de protección y/o contención. Los servicios de acueducto y alcantarillado son de carácter artesanal, lo que contribuye a la saturación del terreno.

En los predios P1, P2 y P3, se ubican edificaciones de un nivel de uso residencial, construidas principalmente en material de recuperación (madera y láminas de zinc), que presentan múltiples deficiencias constructivas. La emergencia se presentó debido a la activación de un movimiento en masa de carácter local entre le talud de corte de los predios P1 y P2, que involucró un volumen cercano a 5m3, el cual ocasionó perdida del piso de soporte de la estructura de la vivienda ubicada en el predio P2 y se depositó contra la pared de la vivienda ubicada en P1. La vivienda ubicada en P3, presenta daños ocasionados con la perdida de suelo de soporte debido a la susceptibilidad del talud vertical que se encuentra en el costado occidental de la vivienda por la saturación del terreno tanto por las precipitaciones presentadas en los últimos días como por las fugas del alcantarillado artesanal. (ver Fotografías 1 a 6).

ZONA 2

En atención al evento SIRE No. 5368208, personal técnico del IDIGER realizó visita al sector, en donde se identifica una ladera con pendiente alta, en la cual se han emplazado las viviendas de manera escalonada, por lo cual han sido acomodadas mediante taludes de corte y relleno.

La emergencia se atiende por la activación de un movimiento en masa de carácter local posiblemente generado por las altas precipitaciones presentadas en los últimos días, lo cual ocasionó el desprendimiento de material de la corona de un talud entre predios, con tendencia vertical de aproximadamente 3m de altura, constituido por suelo residual, material que hace parte del suelo de cimentación del P6 y que se depositó en el patio del P7, debido a la alta susceptibilidad de la ladera a la activación de movimientos en masa tales como flujos de tierra, desprendimientos locales (producto de taludes corte – relleno) y/o procesos erosivos intensos ante agentes detonantes tales como precipitaciones extremas y/o descargas de aguas residuales de las viviendas. Este sector carece de sistemas de alcantarillado pluvial y/o sanitario y la escorrentía superficial se desarrolla sobre el terreno

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

natural, razón por lo cual se realiza inspección a los predios P4 y P5, encontrándose que la inestabilidad de los taludes verticales presentes entre los predios puede afectar la habitabilidad y funcionalidad de las viviendas. (Fotografías 7 y 8)

En los predios P4 a P6, se ubican edificaciones de un nivel de uso residencial, construidas principalmente en material de recuperación (madera y láminas de zinc), que presentan múltiples deficiencias constructivas. En el predio P7, de uso residencial se encuentra una edificación construida en mampostería no confinada. (Fotografías 9 a 14)

ZONA 3

En atención al evento SIRE No. 5368794, personal técnico del IDIGER realizó visita al sector, localizado sobre una ladera con pendiente alta, sobre la cual se configuran taludes de corte y rellenos para la construcción de las viviendas y la adecuación de los accesos peatonales, generando empujes laterales debido a la sobrecarga ejercida por la construcción contigua localizada en la parte superior de cada corte.

Los predios P8 y P9 se encuentran emplazados en el barrio Villas del Progreso de la localidad de Ciudad Bolívar, la emergencia se atiende por la activación de un movimiento en masa de carácter local en un talud vertical entre predios de altura aproximada de 3 metros, sin medidas de protección y/o contención, donde las aguas se infiltran sin ningún control debido a la ausencia de medidas de manejo de aguas superficial y subsuperficial. (ver Fotografías 15 y 16).

En el predio P8 se emplaza una edificación de un nivel de uso residencial, construida en mampostería sin confinar, en la que se observa que en el patio de la vivienda se encuentra un talud natural sin medidas de protección y/o contención altamente saturado, en el presenta desprendimiento de suelo residual de aproximadamente $2m^3$. En el predio P9 se emplazan dos unidades habitacionales, construidas en material de recuperación (madera y láminas de zinc), una de ellas construida sobre una estructura de palafitos, en las cuales se observa perdida de suelo de fundación y daños asociadas a la infiltración de aguas lluvias y a las fugas del acueducto y alcantarillado artesanal. (Fotografías 17 a 22)

ZONA 4

En atención al evento SIRE No. 5368873, personal técnico del IDIGER realizó visita al sector, debido a que se presentó desprendimiento de material en un talud de corte y/o relleno entre dos viviendas. El talud de corte se localiza entre los predios P10 y P11, el predio P10 se encuentra un nivel más alto que el predio P11. (Fotografía 23)

El talud de corte tiene una altura aproximada de 3.5 metros y longitud aproximada de 7 metros, con una pendiente casi vertical y no cuentan con medidas de protección y/o contención, ni con un sistema adecuado de manejo del drenaje superficial y subsuperficial, posiblemente realizado para el emplazamiento de las viviendas. El volumen involucrado de material desprendido es de aproximadamente 5 m^3, el cual al deslizarse impactó el muro perimetral del costado occidental de la vivienda emplazada en el P11. (Fotografías 24 a 26). Adicionalmente, dada la susceptibilidad del sector y atendiendo al principio de precaución se realizó inspección a los predios P12 y P13, los cuales presentan las mismas características asociadas a taludes verticales entre predios, taludes altamente saturados por la falta de medidas de protección y o contención e infiltraciones producto de fugas de acueducto y alcantarillado artesanal del sector.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

En los predios P10 a P12, se emplazan edificaciones de un nivel, de uso residencial, construidas principalmente en material de recuperación (madera y láminas de zinc), que presentan múltiples deficiencias constructivas. En el predio P13, de uso residencial se encuentra una edificación construida en mampostería no confinada. (Fotografías 27 y 28).

9. POSIBLES CAUSAS

- Ausencia de medidas de reconformación, protección, contención o drenaje de los taludes.
- Intervención antitécnica de la ladera con cortes y disposición de material en la misma zona.
- Deficiencias constructivas de las viviendas.
- Lluvias acumuladas presentadas en la zona

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

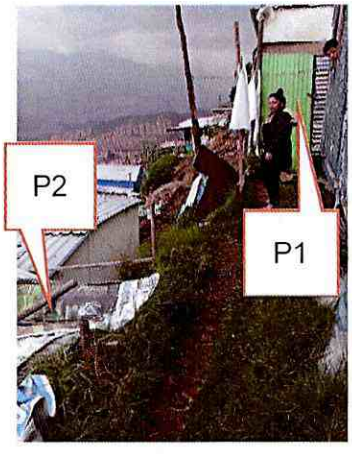
ZONA 1



Fotografía 1. Fachada del predio ubicado en la Calle 70L Sur No. 22 - 17



Fotografía 2. Talud con tendencia vertical entre predios



Fotografía 3. Vista de los Predios P1 y P2 y de las características del sector.



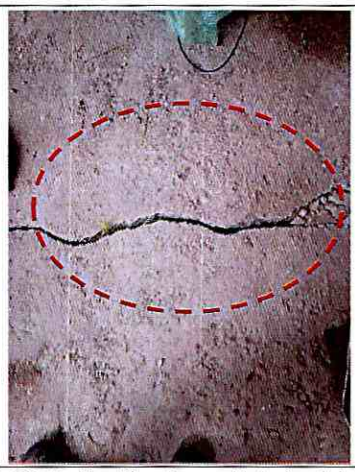
Fotografía 4. Movimiento en masa de carácter local entre los predios P1 y P2.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 5. Interior del predio P1.

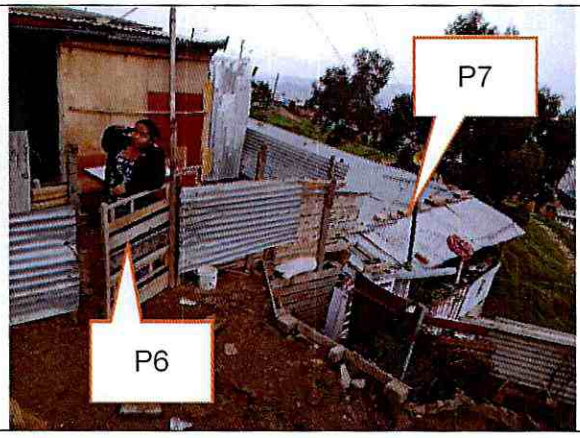


Fotografía 6. Grieta identificada en el interior del predio P1

ZONA 2



Fotografía 7. Vista de las características del sector, emplazamiento de manera escalonada



Fotografía 8. Vista de los predios P6 y P7



Fotografía 9. Fachada del Predio ubicado en la Calle 72B Sur No. 23A - 30



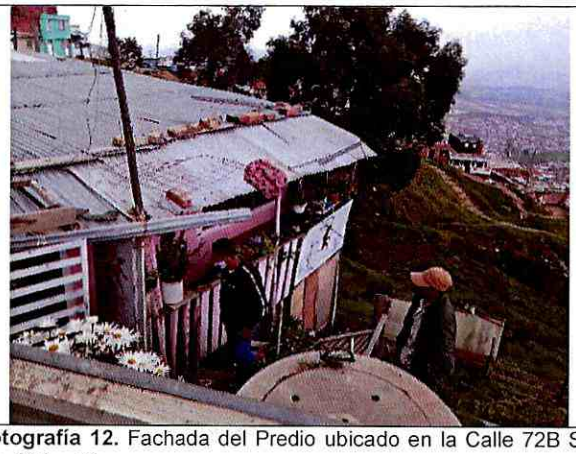
Fotografía 10. Fachada del Predio ubicado en la Calle 72B Sur No. 23A - 36

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 11. Fachada del Predio ubicado en la Calle 72B Sur No. 23A - 42



Fotografía 12. Fachada del Predio ubicado en la Calle 72B Sur No. 23A - 48



Fotografía 13. Características del sector inspeccionado- alcantarillado artesanal



Fotografía 14. Talud vertical entre predios, se observa altamente saturado

ZONA 3



Fotografía 15. Vista del sector inspeccionado



Fotografía 16. Unidades habitacionales emplazadas en el predio P9

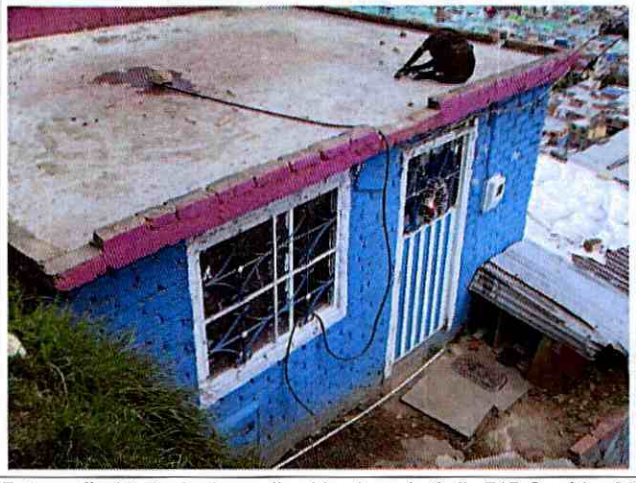
Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071





Fotografía 17 y Fotografía 18. Unidades habitacionales emplazadas en el predio P9



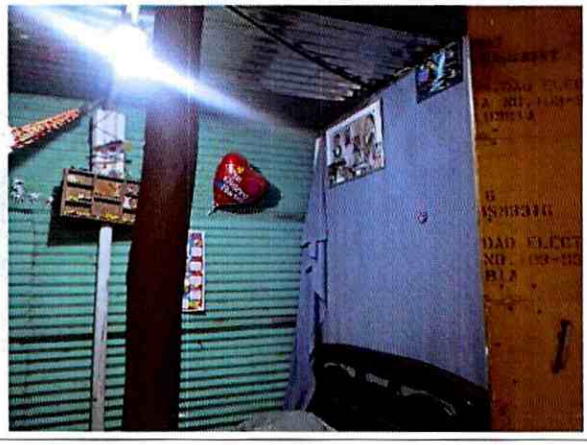
Fotografía 19. Fachada predio ubicado en la Calle 71B Sur 21 – 38 (P8)



Fotografía 20. Material desplazado en el patio del P8



Fotografía 21. Daño en interior del predio P9

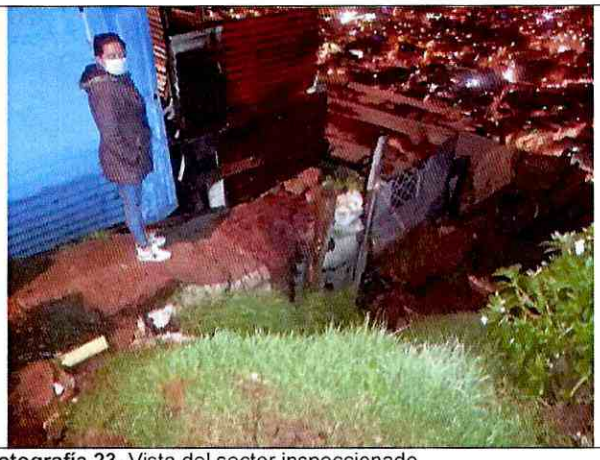


Fotografía 22. Interior del predio P9

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

ZONA 4



Fotografía 23. Vista del sector inspeccionado



Fotografía 24. Fachada del predio P10



Fotografía 25. Fachada Predio P11



Fotografía 26. Interior del predio P11, estructura colocada sobre palafitos



Fotografía 27. Fachada predio P12



Fotografía 28. Talud vertical contiguo al predio P13

11. DAÑOS

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Tabla 3. Daños observados en las viviendas evaluadas

ID	DIRECCIÓN	RESPONSABLES (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N. DE PISOS	DAÑO
P1	Calle 70LSur No. 22-17	Eulofio Orjuela	Mampostería no confinada	Vivienda	1	Fuerte
P2	Calle 70LSur No. 22-08	Gabi Marcela Orjuela	Mampostería no confinada	Vivienda	1	Fuerte
P3	Calle 70LSur No. 22-04	Yuly Yaneth Junco Sánchez	Material de recuperación	Vivienda	1	Fuerte
P4	Calle 72B Sur No. 23A-30	José Quiceno	Paneles prefabricados	Vivienda	1	Fuerte
P5	Calle 72B Sur No. 23A-36	Sandra Milena Guzmán	Material de recuperación	Vivienda	1	Fuerte
P6	Calle 72B Sur No. 23A-42	Nadie atienda la Visita posiblemente habitado	Material de recuperación	Vivienda	1	Fuerte
P7	Calle 72B Sur No. 23A-48	Gladys Alcira Ramírez	Mampostería no confinada	Vivienda	1	Fuerte
P8	Calle 71 Sur No. 21-38	José Marcos Zambrano	Mampostería no confinada	Vivienda	1	Fuerte
P9	Calle 71 Sur No. 21-44	Katherine Zambrano	Material de recuperación	Vivienda	1	Fuerte
P9A	Calle 71 Sur No. 21-44	Luis Enrique Ballesteros	Material de recuperación	Vivienda	1	Fuerte
P10	Calle 71D Sur No. 22-16	María Josefa Ramírez	Material de recuperación	Vivienda	1	Fuerte
P11	Calle 71D Sur No. 22-18	Gladys Amparo Ramírez Arias	Material de recuperación	Vivienda	1	Fuerte
P12	Calle 71D Sur No. 22-10	Flor Marina Pinilla	Material de recuperación	Vivienda	1	Fuerte
P13	Calle 71D Sur No. 22-06	Nadie atienda la Visita posiblemente habitado	Mampostería no confinada	Vivienda	1	Fuerte

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

- Ante el deterioro de los taludes de corte y de la ladera en el sector evaluado, es posible que se presenten colapsos parciales y/o totales de las edificaciones evaluadas debido a las deficiencias constructivas existentes y al eventual desconfinamiento de los taludes de corte entre predios.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de las viviendas emplazadas en los predios P1 a P13, relacionados en la Tabla 1, en el Barrio Alpes y Villas del Progreso de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- Recomendaciones verbales a los responsables del predio, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

- Recomendación de evacuación definitiva de los de las viviendas localizadas en los predios P1, P2, P3, P4, P5, P6, P7, P10, P11, P12 y P13 en el barrio Alpes y de las viviendas ubicadas en los predios P8 y P9 (las dos unidades habitacionales) en el barrio Villas de Progreso de la Localidad de Ciudad Bolívar. (ver Tabla 4).

Tabla 4. Relación de formatos emitidos en atención a los Eventos SIRE 5368040-5368208,5368794 y 5368873

ID	DIRECCIÓN	NO. FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
P1	Calle 70LSur No. 22-17	5156	13/11/2020	Eulofio Orjuela	Recomendación de evacuación
P2	Calle 70LSur No. 22-08	5155	13/11/2020	Gabi Marcela Orjuela	Recomendación de evacuación
P3	Calle 70LSur No. 22-04	5154	13/11/2020	Yuly Yaneth Junco Sánchez	Recomendación de evacuación
P4	Calle 72B Sur No. 23A-30	5428	16/11/2020	José Quiceno	Recomendación de evacuación
P5	Calle 72B Sur No. 23A-36	5427	16/11/2020	Sandra Milena Guzmán	Recomendación de evacuación
P6	Calle 72B Sur No. 23A-42	5430	16/11/2020	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Recomendación de evacuación
P7	Calle 72B Sur No. 23A-48	5429	16/11/2020	Gladys Alcira Ramírez	Recomendación de evacuación
P8	Calle 71 Sur No. 21-38	5476	27/11/2020	José Marcos Zambrano	Recomendación de evacuación
P9	Calle 71 Sur No. 21-44	5478	27/11/2020	Katherine Zambrano	Recomendación de evacuación
P9A	Calle 71 Sur No. 21-44	5479	27/11/2020	Luis Enrique Ballesteros	Recomendación de evacuación
P10	Calle 71D Sur No. 22-16	5786	28/11/2020	María Josefa Ramírez	Recomendación de evacuación
P11	Calle 71D Sur No. 22-18	5787	28/11/2020	Gladys Amparo Ramírez Arias	Recomendación de evacuación
P12	Calle 71D Sur No. 22-10	5789	28/11/2020	Flor Marina Pinilla	Recomendación de evacuación
P13	Calle 71D Sur No. 22-06	5790	28/11/2020	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Recomendación de evacuación

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas ubicadas en los predios P1, P2, P3, P4, P5, P6, P7, P10, P11, P12 y P13, en el barrio Alpes de la Localidad de Ciudad Bolívar, actualmente se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio, por lo movimientos en masa de carácter local identificados en el sector.

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas ubicadas en los predios P8 y P9 (las dos unidades habitacionales), en el barrio Villas del Progreso de la Localidad de Ciudad Bolívar, actualmente se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio, por lo movimientos en masa de carácter local identificados en el sector.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

15. RECOMENDACIONES

- A los propietarios y/o responsables de los predios P1, P2, P3, P4, P5, P6, P7, P10, P11, P12 y P13, en el barrio Alpes de la Localidad de Ciudad Bolívar, acatar la recomendación de evacuación de las viviendas hasta tanto se implementen medidas de contención y/o protección en los taludes de corte entre predios evaluados; así como realizar acciones de mejoramiento y/o reforzamiento en las viviendas; lo anterior se debe adelantar con el apoyo de personal idóneo.

- A los propietarios y/o responsables de los predios P8 y P9 (las dos unidades habitacionales), en el barrio Villas del Progreso de la Localidad de Ciudad Bolívar, acatar la recomendación de evacuación de las viviendas localizadas en dichos predios debido a la condición de Alto Riesgo No Mitigable por movimientos en masa establecida mediante el CT-8660.

- A la Caja de Vivienda Popular – CVP, desde sus respectivas competencias, agilizar el proceso de reasentamiento de las viviendas identificadas en los predios P8 y P9, en el Barrio Villas del Progreso de la Localidad de Ciudad Bolívar, teniendo en cuenta que los predios fueron recomendados para su inclusión en el programa de reasentamiento de familias.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar incluir los taludes, localizados en las zonas evaluadas, dentro del listado de sitios para monitoreo a sitios propensos de deslizamiento, desarrollado por la Alcaldía y de acuerdo con sus respectivas competencias, adelantar el control urbano en el polígono evaluado, en los Barrios Alpes y Villas del Progreso de la Localidad de Ciudad Bolívar, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1203 de 2017.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes y usuarios de las edificaciones evaluadas.

16 APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: CONSUELO SÁNCHEZ VARGAS Profesión: Ingeniero Civil – Esp. en Geotecnia – Esp. En Prevención de Desastres
Contratista
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre. IVAN CAMILO IBAGOS VARGAS Profesional Especializado 222-23
Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071